GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Unión Europea

JORNADA SOBRE ELEMENTOS DEL MEC

Madrid, 4 de abril de 2013

Dirección General de Fondos Comunitarios
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Ministerio de Hacienda y Adm. Públicas

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2014-2020

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
- ESTRATEGIA EUROPA 2020
- PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS
- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
- POSITION PAPER

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2014 · 2020

¿CÓMO SE ASIGNARÁN LOS FONDOS?

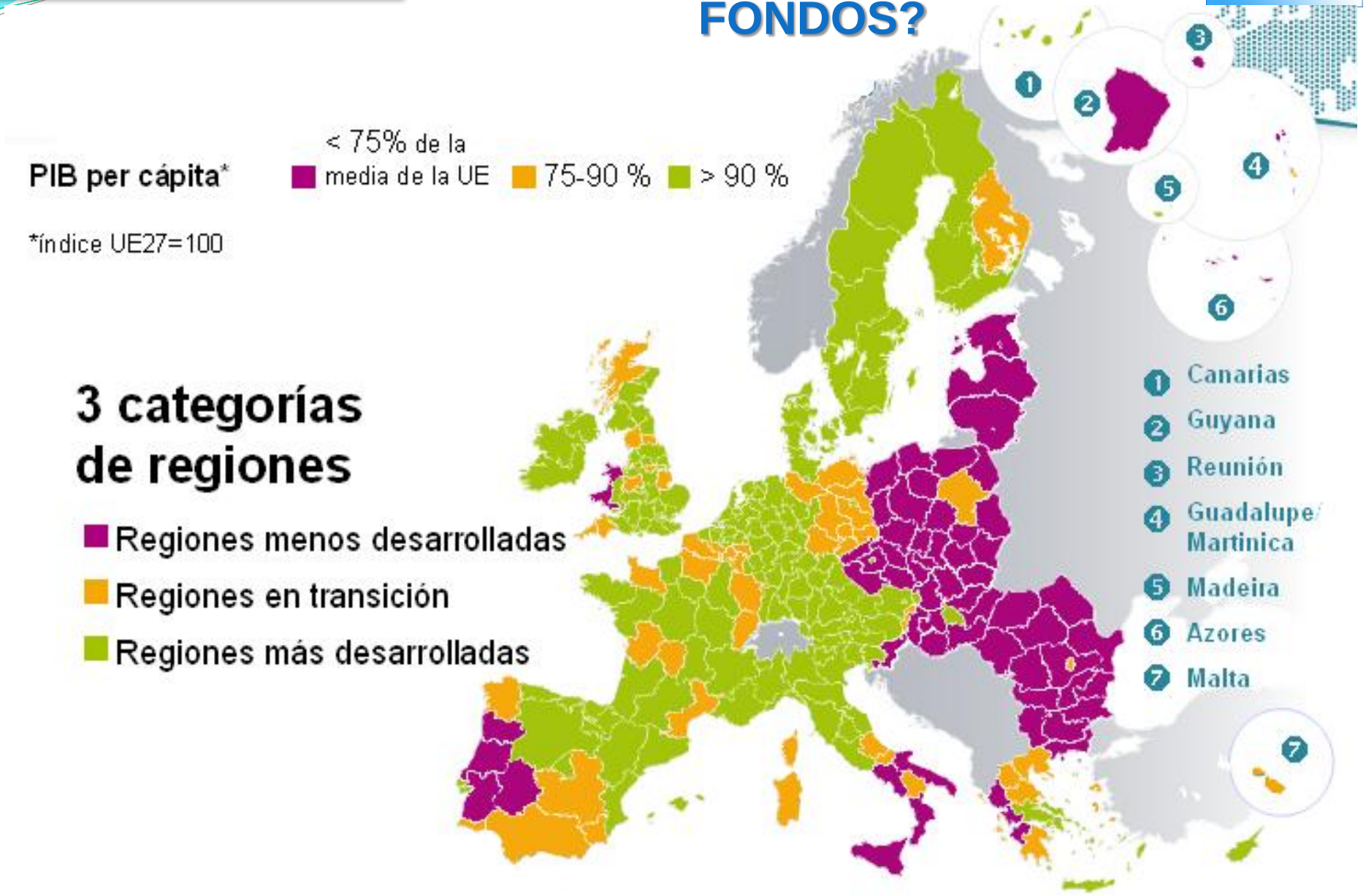

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2014-2020

¿POR QUÉ REFORMAR LA POLÍTICA DE COHESIÓN?

Alcanzar los objetivos de la Estrategia UE 2020: *crecimiento inteligente, sostenible e integrador*

Enfoque a resultados

Maximizar el impacto de los fondos UE

Para responder a estos retos:
Se requiere una revisión de la Política de Cohesión para el período 2014-2020

ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN

Marco Estratégico Común (MEC)

- Elaborado por la Comisión
- Establece las prioridades estratégicas y los retos territoriales, en línea con la E2020

Acuerdo de Asociación (AA)

- Equivalente al MENR
- Elaborado por el EEMM
- Traduce los elementos del MEC al contexto nacional
- Incluye compromisos para conseguir los objetivos de la UE a través de la programación de los Fondos

Programas Operativos (PO)

- MEC y AA será implementado en los EEMM a través de POs
- Elaborados en estrecha colaboración con los distintos agentes (partenariado).

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
- ESTRATEGIA EUROPA 2020
- PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS
- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
- POSITION PAPER

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
Considerando (15)

El Marco Estratégico Común define:

1. Contribución de los Fondos ESI a la UE2020
2. Cómo hacer frente a los retos territoriales clave
3. Uso integrado de los Fondos ESI
4. Cooperación
5. Principios horizontales
6. Objetivos transversales
7. Coordinación con otras políticas de la UE

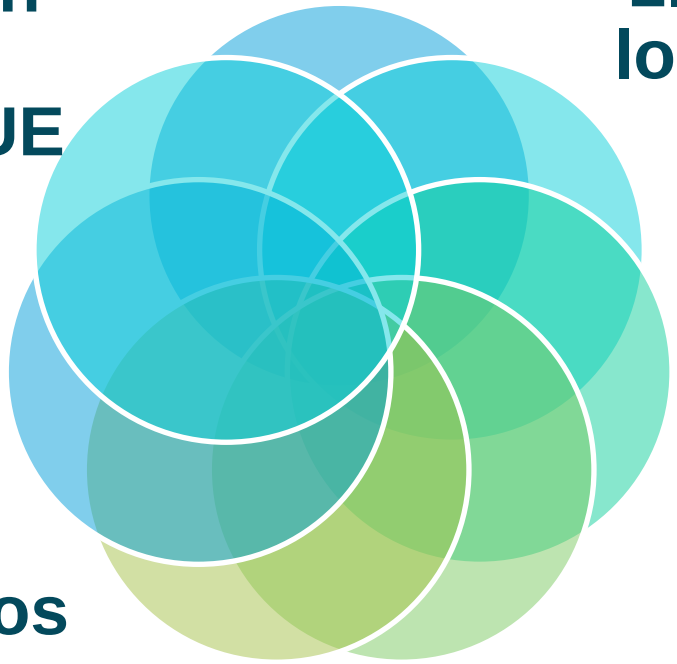

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2014-2020

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
Considerando (16)

Basándose en el MEC, cada EM debe preparar, en colaboración con sus socios y dialogando con la Comisión, un **Acuerdo de Asociación (AA)**

El AA traducirá los elementos MEC al **contexto nacional** y presentará compromisos firmes para conseguir los objetivos de la Unión a través de la programación de los Fondos

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
Artículo 1

El Marco Estratégico Común incluye:

FEDER

FSE

FEADER

FEMP

FC (no para España)

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
Artículo 10: MEC

- El MEC facilitará la **preparación del AA y los PO** según los principios de proporcionalidad y subsidiariedad y teniendo en cuenta las competencias nacionales y regionales para definir las medidas adecuadas de coordinación.

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
Artículo 12: Revisión

- El **MEC puede revisarse**: cuando se produzcan cambios relevantes en la situación social y económica de la UE o en la Estrategia UE2020.

- Revisar entonces el **AA y los PO**.

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
ANEXO I REGLAMENTO GENERAL

1. Contribución de los Fondos a la UE2020

El Artículo 9 define **11 objetivos temáticos** que se corresponden con los objetivos de la Estrategia UE2020 en los que se concentrará el apoyo de los Fondos.

Importante: **crecimiento, empleo, empleo juvenil, I+D, competitividad de las PYME…**

Semestre Europeo: se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Programa Nacional de Reformas y las Recomendaciones específicas a España.

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
ANEXO I REGLAMENTO GENERAL

2. Retos territoriales

- Se tendrán en cuenta las **características geográficas o demográficas** de cada territorio explotando su potencial endógeno
- Se tendrán en cuenta **los retos clave de la Unión**: globalización, cambio demográfico, degradación MA, migraciones, cambio climático, uso de la energía, crisis, desde una perspectiva territorial
- Se tendrán en cuenta las **zonas**: rurales, urbanas, costeras, pesqueras, alejadas, escasamente pobladas, montañosas, y zonas con comunidades en riesgo de exclusión

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
ANEXO I REGLAMENTO GENERAL

3. Uso integrado de los Fondos ESI

- Asegurar que las intervenciones apoyadas por los Fondos son **complementarias** y se implementan de forma coordinada
- Las Autoridades de Gestión de los Fondos trabajarán de forma **coordinada** en la preparación, implementación, seguimiento y evaluación del AA y PO
- Se identificarán **áreas donde varios Fondos pueden intervenir**, o establecer comités de seguimiento conjuntos, proyectos y convocatorias integradas…
- Pueden utilizarse **Inversiones Territoriales Integradas (ITIs), CLLD, proyectos integrados, etc.**

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
ANEXO I REGLAMENTO GENERAL

EJEMPLO "ITI": FEDER+FSE y/o complementada con FEADER y FEMP

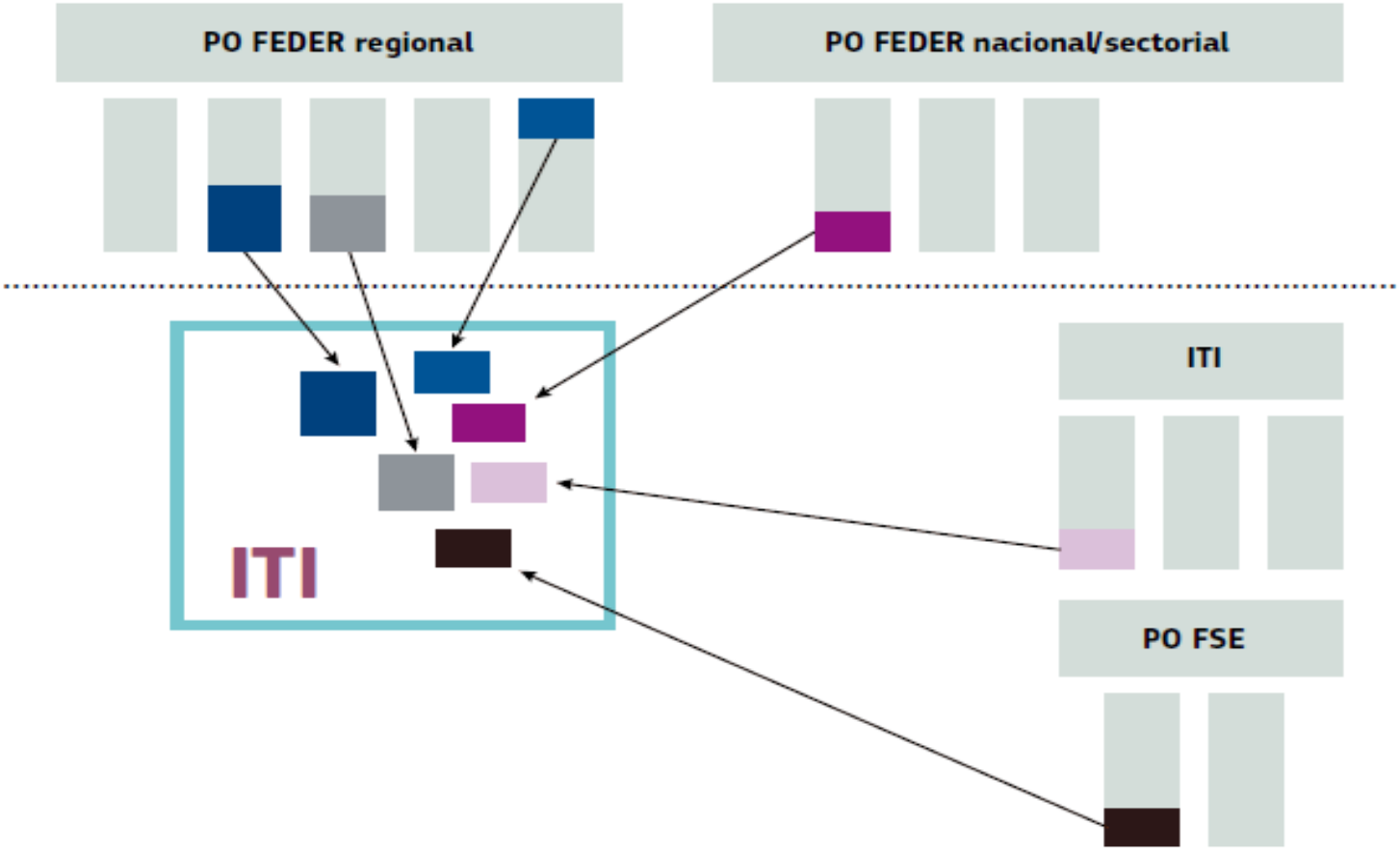

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
ANEXO I REGLAMENTO GENERAL

4. Principios Horizontales

- Partenariado y gobernanza multinivel
- Desarrollo sostenible
- Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación

5. Objetivos transversales

- Accesibilidad
- Cambio demográfico
- Mitigación y adaptación al cambio climático

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
ANEXO I REGLAMENTO GENERAL

6. Coordinación de los Fondos con otras políticas e instrumentos de la UE

- Asegurar la consistencia, explorar sinergias con otras políticas a nivel nacional y regional.
- PPC, PAC, Horizonte2020, COSME, EIPs, Acciones “Marie Curie”, ERASMUS, PSCI, LIFE, CEF…

MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
ANEXO I REGLAMENTO GENERAL

7. Cooperación

Asegurar la coordinación y complementariedad entre:

"Inversión para el crecimiento y empleo" y "Cooperación Territorial"

Tener en cuenta las estrategias de las cuencas marítimas: **Estrategia Atlántica**

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
- ESTRATEGIA EUROPA 2020
- PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS
- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
- POSITION PAPER

ESTRATEGIA EUROPA 2020
General

- Lograr un **crecimiento inteligente**, a través de inversiones más eficaces en educación, investigación e innovación, **sostenible**, gracias al impulso decidido a una economía baja en carbono y a una industria competitiva, **e integrador**, que ponga el acento en la creación de empleo y la reducción de la pobreza.
- **5 OBJETIVOS:** 1) empleo, 2) investigación, 3) educación, 4) reducción de la pobreza y 5) cambio climático y energía.
- Para que la UE2020 tenga efecto, se ha creado un **sistema de gobernanza económica** para coordinar las medidas entre la UE y los EEMM.

CALENDARIO SEMESTRE EUROPEO

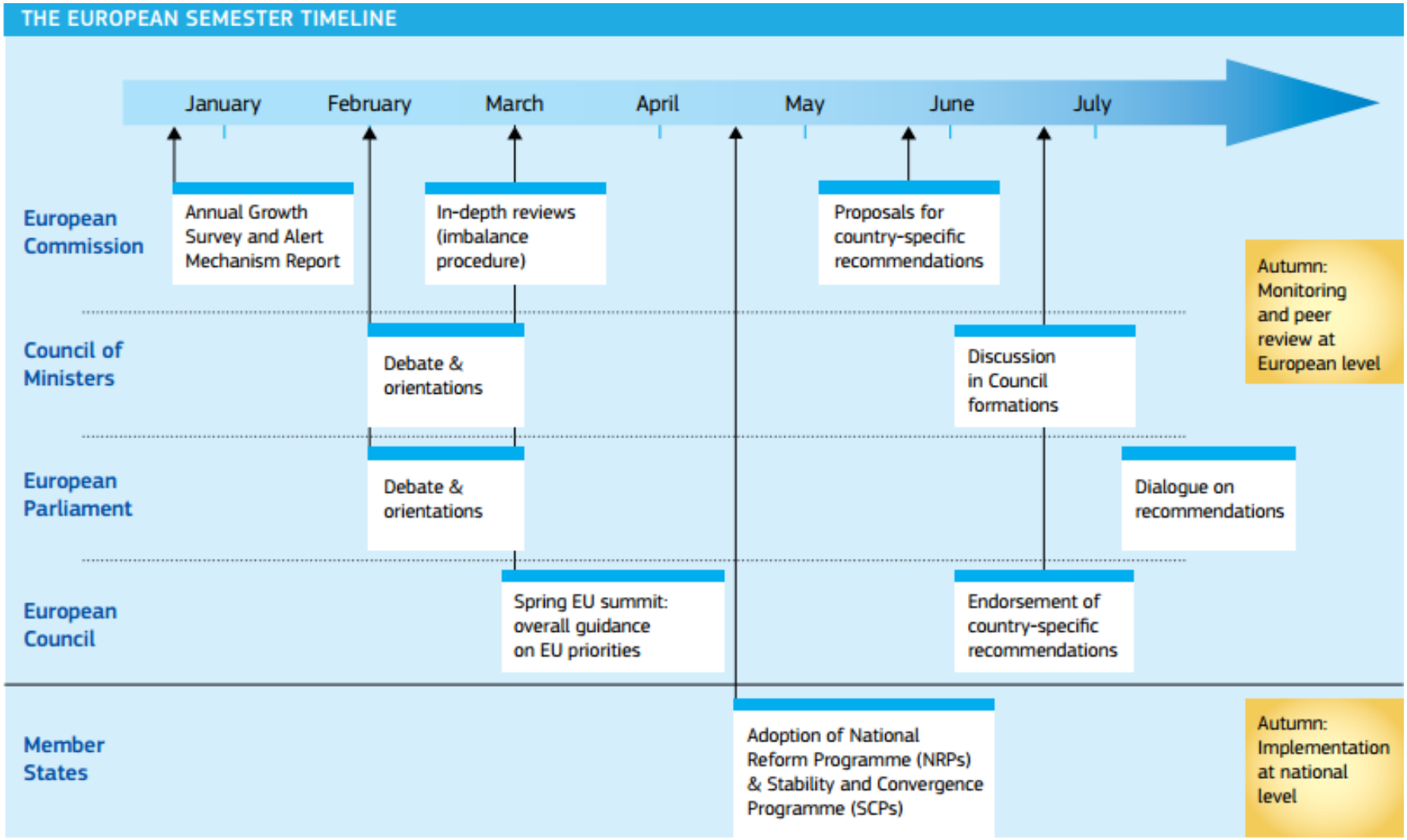

http://ec.europa.eu/europe2020/index_en.htm

ESTRATEGIA EUROPA 2020
Objetivos UE y España

Objetivos de los Estados miembros/la UE	Tasa de empleo (en %)	I+D (en % del PIB)	Objetivos de reducción de emisiones de CO_2[2]	Energías renovables	Eficiencia energética – reducción del consumo de energía (en Mtep)	Abandono escolar (en %)	Enseñanza superior (en %)	Reducción de la población en riesgo de pobreza o exclusión social (en número de personas)
Objetivo principal de la UE	75 %	3 %	-20 % (en comparación con los niveles de 1990)	20 %	20 % de aumento de la eficiencia energética equivalente a 368 Mtep	10 %	40 %	20 000 000
Estimación UE[3]	73,70-74 %	2,65-2,72 %	-20 % (en comparación con los niveles de 1990)	20 %	206,9 Mtep	10,30-10,50 %	37,50-38,0 %	No es posible calcular el resultado debido a las diferencias entre las metodologías nacionaless

ES	74 %	3 %	-10 %	20 %	25,20	15 %	44 %	1 400 000-1 500 000

7 INICIATIVAS EMBLEMÁTICAS

Crecimiento inteligente	• Una agenda digital para Europa • Unión por la innovación • Juventud en movimiento
Crecimiento sostenible	• Una Europa que utilice eficazmente los recursos • Una política industrial para la era de la mundialización
Crecimiento integrador	• Una agenda de nuevas cualificaciones y empleos • Plataforma europea contra la pobreza

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
- ESTRATEGIA EUROPA 2020
- PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS
- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
- POSITION PAPER

ELEMENTOS A CONSIDERAR

- Para asegurar la consistencia con las prioridades del Semestre Europeo, para elaborar el AA, los EEMM tendrán en cuenta el **Programa Nacional de Reformas** y en su caso, las **Recomendaciones Específicas** más recientes…

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2014-2020

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2012

Agenda de reformas estructurales del Gobierno

1. Consolidación Fiscal
2. Modernización de las AAPP y Servicios Públicos
3. Sistema Financiero
4. Mercado laboral: flexibilidad, formación y educación
5. Crecimiento y competitividad

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2012

CRECIMIENTO Y COMPETITIVIDAD	CORRECCIÓN DE LOS DESEQUILIBRIOS DEL SECTOR ENERGÉTICO	Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema eléctrico.
		Actuaciones dirigidas a solventar el desajuste existente entre ingresos y costes del sistema gasista.
	IMPULSO A LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Agenda Digital para España
		Desarrollo de las medidas del Plan Marco de Actuaciones para la Liberación del Dividendo Digital.
		Estrategia Nacional de Redes Ultrarrápidas.
		Fomento a la Administración Electrónica.
	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ADMINISTRATIVAS, UNIDAD DE MERCADO Y FOMENTO DE LA COMPETENCIA	Plan integral para la mejora de la regulación.
		Reducción de cargas administrativas.
		Ley de Garantía de la Unidad de Mercado.
		Mejora de la supervisión de los mercados de bienes y servicios. Creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
		Liberalización de los servicios profesionales.
		Ley de Impuso a la Actividad Comercial.
		Liberalización de los horarios comerciales.
		Ley de medidas para mejorar la cadena alimentaria.
		Modificación de la Ley General de Telecomunicaciones.
		Actuaciones orientadas a la consecución de un transporte eficiente y de calidad.
		Modificación de la normativa en materia de agua y otras disposiciones ambientales.
		Reforma de la Ley de Costas.
	APOYO A LOS EMPRENDEDORES E IMPULSO A LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL	Ley de Emprendedores.
		Programa para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales.
		Revisión de la normativa en el ámbito de la seguridad y la calidad industrial
	ACTUACIONES EN MATERIA DE I+D+i	Acciones dirigidas al fomento de la I+D+i.
	ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE VIVIENDA Y SUELO	Ley de Regeneración Urbana y Fomento del Alquiler.
		Plan Estatal para la Regeneración Urbana y el Alquiler.

PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2012

MERCADO LABORAL: FLEXIBILIDAD, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN	REFORMA DE LAS INSTITUCIONES LABORALES	Favorecer la empleabilidad de los trabajadores.
		Fomentar la creación de empleo y reducir la dualidad laboral.
		Favorecer la flexibilidad interna en las empresas como alternativa a la destrucción de empleo.
		Favorecer la eficiencia del mercado de trabajo como elemento vinculado a la reducción de la dualidad laboral.
	REVISIÓN DE LAS POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO	Reorientación de los programas de promoción del empleo.
		Reorientación de los programas de formación profesional para el empleo.
		Nuevos instrumentos para la orientación profesional y la intermediación en el mercado laboral.
		Racionalización de los incentivos económicos a la contratación laboral.
		Coordinación y evaluación por parte de los servicios públicos de empleo.
	REFORMAS ORIENTADAS A LA REDUCCIÓN DEL INDICE DE ABANDONO ESCOLAR	Reforma de la Educación Secundaria.
		Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación.
		Plan PROA-Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo.
	MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DE LOS JÓVENES A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL	Reforma de la Formación Profesional.
		Introducción de la Formación Profesional Dual.
	MEJORA DE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO	Evaluación de la calidad y eficiencia del sistema universitario español.
	FOMENTO DE LA POLITICA DE BECAS	Modificación del régimen de becas y ayudas al estudio.
	FOMENTO DEL APRENDIZAJE DE LENGUAS EXTRANJERAS	Plan para la mejora del aprendizaje de lenguas extranjeras
	EMPLEO JUVENIL	Plan de Empleo Juvenil.

ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- MARCO ESTRATÉGICO COMÚN
- ESTRATEGIA EUROPA 2020
- PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS
- RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS
- POSITION PAPER

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESPAÑA

RECOMENDACIÓN PARA ESPAÑA	OBJETIVO TEMÁTICO
R1. Realizar un esfuerzo presupuestario medio anual equivalente a más del 1,5 % del PIB en el periodo 2010-2013, conforme a la recomendación formulada en el marco del PDE, aplicando las medidas adoptadas en el presupuesto para 2012 y adoptando el plan presupuestario plurianual anunciado para 2013-2014 antes de finales de julio. Adoptar y aplicar medidas adicionales a nivel regional de conformidad con los planes de reequilibrio aprobados y aplicar estrictamente las nuevas disposiciones de la Ley de Estabilidad Presupuestaria relativas a la transparencia y el control de la ejecución del presupuesto. Establecer una institución presupuestaria independiente que realice funciones de análisis, asesoramiento y control en relación con la política presupuestaria. Implementar reformas en el sector público para mejorar la eficiencia y calidad del gasto público en todos los niveles de la Administración.	OT 11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública
R2. Acelerar el aumento de la edad preceptiva de jubilación y la introducción del factor de sostenibilidad previsto en la reciente reforma del sistema de pensiones y respaldar la Estrategia Global para el Empleo de los Trabajadores y las Trabajadoras de Más Edad con medidas concretas encaminadas a desarrollar más el aprendizaje permanente, mejorar las condiciones de trabajo y fomentar la reincorporación de este grupo al mercado de trabajo.	OT 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
R3. Introducir un sistema tributario compatible con los esfuerzos de saneamiento fiscal y más favorable al crecimiento, especialmente reorientando la presión fiscal desde el trabajo hacia el consumo y las actividades perjudiciales para el medio ambiente. En particular, subsanar la baja proporción de impuestos procedentes del IVA aumentando la base imponible de este impuesto. Disminuir el sesgo que provoca el sistema tributario en favor del endeudamiento y el acceso a la propiedad de la vivienda (en detrimento del alquiler).	OT 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESPAÑA

RECOMENDACIÓN PARA ESPAÑA	OBJETIVO TEMÁTICO
R4. Aplicar la reforma del sector financiero, particularmente complementar la estructuración en curso del sector bancario corrigiendo la situación de las entidades en dificultades, presentar una amplia estrategia para abordar eficazmente el problema derivado de los «activos heredados» que figuran en los balances de los bancos, y definir una clara estrategia en materia de financiación y utilización de mecanismos de protección.	No relevante / No aplica
R5. Aplicar las reformas del mercado laboral y tomar medidas adicionales encaminadas a aumentar la eficacia de las políticas activas del mercado de trabajo mejorando la selección de los grupos de destinatarios, aumentando la utilización de los servicios de formación, de asesoramiento y de puesta en relación de las ofertas y las demandas de empleo, intensificando sus vínculos con las políticas pasivas del mercado de trabajo, y reforzando la coordinación entre los servicios públicos de empleo nacionales y regionales, por ejemplo intercambiando información sobre ofertas de empleo.	OT 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral OT 11. Mejorar la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA ESPAÑA

RECOMENDACIÓN PARA ESPAÑA	OBJETIVO TEMÁTICO
R6. Revisar las prioridades de gasto y reasignar los fondos a fin de facilitar el acceso a la financiación para PYMES, investigación, innovación y juventud. Aplicar el Plan de Acción destinado a los Jóvenes, especialmente en lo que se refiere a la calidad de la educación y la formación profesional y a su adaptación a las necesidades del mercado de trabajo y redoblar los esfuerzos encaminados a reducir el abandono prematuro de la escuela y aumentar la participación en las actividades de educación y formación profesional, mediante medidas de prevención, intervención y compensación.	OT 1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. OT 3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. OT 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral OT 10. Invertir en la educación, el desarrollo de las capacidades y el aprendizaje permanente
R7. Tomar medidas específicas para combatir la pobreza, aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.	OT 8. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral OT 9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza
R8. Tomar medidas adicionales para liberalizar los servicios profesionales, especialmente las profesiones altamente reguladas, reducir los plazos de obtención de licencias de explotación, y eliminar los obstáculos al ejercicio de la actividad resultantes de la existencia de normativas múltiples y superpuestas establecidas por distintos niveles de gobierno. Completar la interconexión de las infraestructuras eléctricas y gasísticas y abordar el déficit tarifario del sector eléctrico de forma global, particularmente mejorando la rentabilidad de la cadena de suministro de electricidad.	OT 4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores OT 7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales

CONCLUSIÓN

	Aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de la educación, la formación y las políticas de integración social, con especial atención a los jóvenes y los grupos vulnerables	Apoyar la adaptación del sistema productivo a actividades de mayor valor añadido mediante la mejora de la competitividad de las PYME	Reforzar el sistema de I+D+i y sus vínculos con el sector privado	Usar más eficientemente el uso de los recursos naturales	Zonas rurales	Zonas urbanas	Zonas pesqueras	Zonas escasamente pobladas	Zonas montañosas	Zonas costeras	Zonas insulares	Recomendación 1	Recomendación 2	Recomendación 3	Recomendación 4	Recomendación 5	Recomendación 6	Recomendación 7	Recomendación 8	FEDER	FEDER-ETC	FSE	FEADER	FEMP
OT3. Mejorar la competitividad de las PYME, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura																								
PI.3.1. Promoción del espíritu empresarial, en particular facilitando el aprovechamiento económico de nuevas ideas e impulsando la creación de nuevas empresas, incluida la																								
OE.3.1.1. Fomentar el espíritu y los valores del emprendedor. Mejorar el reconocimiento social e imagen en los medios de comunicación de emprendedores y empresarios.																								
OE.3.1.2. Promover la creación, crecimiento y la consolidación de empresas, tanto de nueva creación como PYME y apoyar el desarrollo de ecosistemas de emprendedores.																								
OE.3.1.3. Mejorar la financiación de las nuevas empresas y las PYME, en particular a través de instrumentos financieros reembolsables: préstamos, garantías, capital, capital inicial, microcréditos, etc.																								
OE.3.1.4. Mejorar el entorno regulatorio para las empresas: reducción de cargas administrativas y mejora de la competencia.																								

OBJETIVOS TEMÁTICOS

ELEMENTOS A TENER EN CUENTA

PositionPaperPNR

Europa2020 EstrategiaAtlántica

RecomendacionesEspaña

Otraspolíticas

Y ADEMÁS… ENFOQUE TERRITORIAL

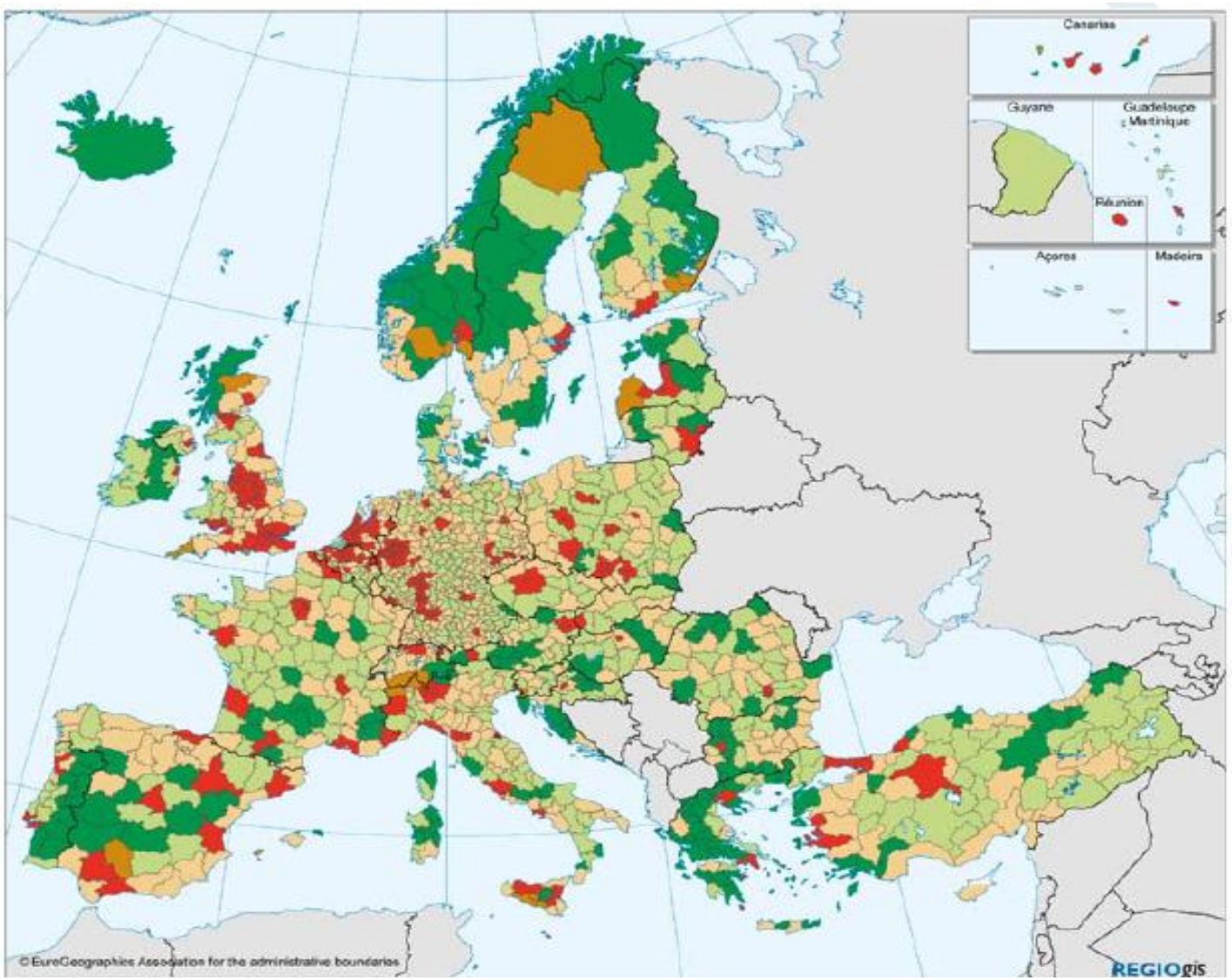

ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN

¡Gracias!

"A way of making Europe"

http://www.dgfc.sgpg.meh.es/